



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Síllar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 16 de diciembre del 2025.

VISTOS:

La renuncia al cargo de Sub Gerente de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado suscrito por la Abg. Milagros Yulemy Rossel Mejía.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2025-MDCC de fecha 06 de marzo del 2025, se designa en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a la Abg. Milagros Yulemy Rossel Mejía, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025 (Trámite Documentario 251216M388), la Abg. Milagros Yulemy Rossel Mejía presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la **ABG. MILAGROS YULEMY ROSSEL MEJÍA** al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, entendiendo como su último día de labores en el cargo el 16 de diciembre del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano la liquidación de los beneficios que pudieran corresponder a favor de la Abg. Milagros Yulemy Rossel Mejía, así como la emisión del respectivo certificado de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abg. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO
Econ. Manuel Enrique Vera Paredes
ALCALDE

